



DECRETO N° 774.-

CASTRO, 05 de Junio 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; la Sesión Ordinaria N°104 de fecha 04.06.2019 del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**AUTORIZA** Cometido de los Concejales de la comuna de Castro, Sres. Jaime Márquez Altamirano y Julio Muñoz García, en representación del Cuerpo Colegiado, para participar de la Gira Técnica Internacional, Gestión Integral de Residuos, que se desarrollará en la ciudad de San Juan, Argentina, entre los días 11 al 15 de Junio de 2019.-

Evento de interés público y municipal por la temática que considera y perfeccionar las herramientas medioambientales municipales para el cumplimiento y desarrollo del ámbito de gestión ambiental. La comuna de Castro debe potenciar el tratamiento de los residuos conociendo la experiencia y el modelo argentino, motivando aprendizajes que permitan el desarrollo de iniciativas en Chile y por ende en esta comuna.-

El Municipio de Castro con la gestión de residuos debe liderar acciones de desarrollo que favorezcan a las distintas comunidades castreñas, conociendo la experiencia acumulada por profesionales, para replicar con éxito esta importante tarea ambiental, tan necesaria en la comuna.-

**CANCELESE** a los Concejales Sres. Jaime Márquez Altamirano y Julio Muñoz García, viático Internacional del 10 al 15 de Junio de 2019, y un 40% viático nacional por el día 16 de Junio de 2019, equivalente al Grado 4° EMR. Reembólese los gastos por concepto de pasajes, combustible, pasadas transbordador, movilización, peaje, parquímetro, estacionamiento, y traslados en que se incurran con ocasión de este cometido.-

Impútese el gasto al subtítulo, ítem y asignación pertinente del Presupuesto Municipal vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



**DANTE MONTIEL VERA**  
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc.-



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA**  
ALCALDE

Distrib.:

- Ministerio Relaciones Exteriores
- Concejo Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-